

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN

En la oficina de la Dirección General del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 19 de marzo 2021 dos mil veintiuno, se celebró la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, convocada y presidida por Alejandro Tavares López, en su carácter de **Presidente del Comité de Transparencia**, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, punto 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Presentación del Diagnóstico para garantizar las condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos vulnerables del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.
- III. Asuntos varios.
- IV. Clausura de la sesión.

ACUERDO: Sometido que fue el orden del día a la consideración del Comité, en votación económica, fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

El Presidente de este comité solicitó a **Catalina Rodríguez Uribe**, en su carácter de Secretaria de este órgano colegiado y Titular de la Unidad de Transparencia del SJRT, pasara lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia. Habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de la ciudadana **Marisol Guzmán De Anda** en su carácter de Directora Administración y Finanzas.







Ø.



En virtud de lo anterior, con la presencia de los aquí reunidos el Presidente del Comité de Transparencia declaró la existencia de *quórum* y abierta la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión 2021.

ACUERDO: Existe el *quórum* legal para el desarrollo de la sesión de Comité de Transparencia en términos del artículo 9º, de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 29, puntos 1, 2 y 3, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 9 y 10, del Reglamento de la Ley de la materia, por tanto, los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II. Presentación del Diagnóstico para garantizar las condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos vulnerables del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.

En el segundo punto del orden del día, se presenta por parte de la Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria de este Comité, el diagnóstico practicado a este sujeto obligado para determinar si existen condiciones que garanticen la accesibilidad que permitan el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos vulnerables, del cual se desprende que existen dentro de las diversas disposiciones establecidas en los criterios un nivel de cumplimiento insuficiente, por lo cual dentro del plan anual de trabajo se sugiere que dentro del periodo de 24 de febrero de 2021 al 24 de febrero 2022 y sujeto a suficiencia presupuestal con que cuente el Organismo, se busque cumplir los siguientes objetivos:

- Facilitar la información que genera el SJRTV para los hablantes de lengua indígena.
- Facilitar la información que genera el SJRTV para personas con discapacidad visual.
- Contar con los conocimientos formativos y de capacitación que permitan a las personas integrantes de la UT, atender a personas analfabetas y en condiciones de vulnerabilidad.

Una vez expuesto y presentado el Diagnóstico, el Presidente del Comité pregunta a los miembros del mismo si tienen alguna duda, sin que se manifiesten cuestionamientos al respecto, acto seguido declara como presentado el Diagnóstico para garantizar las condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos vulnerables, lo anterior con la finalidad de poder proceder con el desarrollo de la sesión.

ACUERDO: Se tiene por presentado el Diagnóstico de Accesibilidad de la Unidad de Transparencia del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión 2021, en los términos de los Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables, relativo a los numerales sexto, séptimo y octavo.











III. Asuntos varios

En el siguiente punto del orden del día, la Mtra. Marisol Guzmán de Anda, manifiesta que ya se están haciendo las gestiones necesarias para la adquisición de mobiliario para facilitar el desplazamiento de personas con alguna discapacidad en las instalaciones del edificio, de tal manera que podamos abonar a los objetivos que se plasman en el Diagnóstico recién aprobado.

IV. Clausura de la sesión.

Pasando al último asunto del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar queda clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, 2021 de este órgano garante, siendo las 12:34 doce horas con treinta y cuatro minutos del día del inicio de esta sesión.

Alejandro Tavares López

Presidente del Comité de Transparencia Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Mtra. Marisol Guzmán de Anda Directora de Administración y Finanzas Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Catalina Rodríguez Uribe

Secretaria del Comité de Transparencia Sistema Jalisciense de Radio y Televisión









Diagnóstico de Accesibilidad de la Unidad de Transparencia del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, 2021

la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables, emitido por el Sistema Nacional de Transparencia en el año 2016, se realiza el presente documento: En cumplimiento a los Criterios de para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a

sin discriminación alguna, en el goce y ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información pública y protección de datos personales a los grupos en situación de vulnerabilidad, a fin de detectar las áreas de mejora. Que el Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, conozca las condiciones que permitan garantizar la participación e inclusión plena, en equidad e igualdad de condiciones y

Fundamento:

acceso a la información y protección de datos personales, para identificar y evaluar la situación existente, los recursos disponibles y las acciones tendientes a garantizar estos derechos a los grupos en situación de vulnerabilidad, tal como se establece en el numeral Sexto de los "Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de y, en su caso, los centros de atención a la sociedad o sus equivalentes responsables de orientar y asesorar a las personas sobre el ejercicio de los derechos humanos de Es obligación de la Unidad de Transparencia del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, elaborar y actualizar cada tres años un diagnóstico de las Unidades de Transparencia Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables".

Criterios que se consideran en el Diagnóstico:

- El estudio o análisis que determine las lenguas y sistemas registrados en la región de que se trate, o aquellos que sean de uso más frecuente por la población;
- de realizar el diagnóstico de que trata; Un informe que identifique cada una de las acciones establecidas en el Capítulo II, numeral Cuarto, de los presentes criterios, que se han implementado al momento
- ω El análisis de la problemática o deficiencias que afectan directamente a grupos en situación de vulnerabilidad para el goce y ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales, así como las causas que originan las mismas;
- La estrategia que permita elegir las alternativas adecuadas que faciliten atender la problemática o subsanar la deficiencia, entre las cuales se encuentran estudios, tratados, buenas prácticas o evaluaciones previas de la política o programa que se pretenda implementar;







Pagina 1 | 37



La planeación, programación y presupuestación de las acciones que se implementarán, donde se contemple la viabilidad de los recursos económicos, administrativos y humanos del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.

gorías de cumplimiento:

Insuficiente	Ausencia de actividades y/o carencias evidentes en la implementación del requisito
Básico	Se reconoce que existe una situación a ser atendida para dar cumplimiento al requisito, sin embargo, las acciones realizadas
	tienden a aplicarse en casos individuales, se sustentan sólo o en gran medida en el conocimiento del personal que las aplica,
	no son acciones sistematizadas y existe la posibilidad de errores.
Suficiente	eso de implementación
	es difundida y conocida por el personal que la aplica; sin embargo, es probable que errores o áreas de oportunidad sean
	detectadas.
Satisfactorio	La organización ha implementado el requisito establecido y lo aplica de forma sistemática. Si bien se pueden detectar
	desviaciones, se tiene la capacidad de prevención e intervención inmediata para su solucion.

videncia: e deberá señalar el nombre de los documentos, archivos, imágenes o vínculos donde se encuentren los elementos que den cuenta del cumplimiento o avance de la implementación del e deberá señalar el nombre de los documentos, archivos, imágenes o vínculos donde se encuentren los elementos que den cuenta del cumplimiento o avance de la implementación del

reas de oportunidad:
e podrá señalar los requisitos, actividades, prácticas o elementos en los que se hayan identificado la necesidad de implementar mejoras; esto, con el fin de contar con insumos útiles para la ación, programación y presupuestación.







		Diagnóstico sobre Condiciones de Accesibilidac Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, 2021	es de Accesibilidad y Televisión, 2021		
	Disposición	Pregunta	Respuesta	Evidencia	Areas de oportunidad
To the same of the	I. Ajustes razonables para procurar la accesibilidad, la permanencia y el libre desplazamiento en condiciones dignas y	¿La UT y, en su caso, el CAS o su equivalente, cuenta con instalaciones y espacios con accesibilidad, ¿que permitan la permanencia y el	SATISFACTORIO	FOTOGRAFÍAS DE rampas: Estacionamiento: Sanitarios:	
	seguras de las personas con discapacidad,	libre desplazamiento de las personas con discapacidad, adultas mayores y mujeres		Distribucion de las areas: Pasillos:	
	las instalaciones y espacios de las Unidades	embarazadas?		Escaleras:	
	de Transparencia y, en su caso, en los		52	Ceñalización visual auditiva v táctil	
	centros de atendión a la sociedad o sus	estacionamiento, sanitarios, distribución de las áreas,		Iluminación:	
	asesorar a las personas sobre el ejercicio de	pasillos, escaleras, elevadores, señalización visual,		Salidas barandales y pasamanos:	
	los derechos humanos de acceso a la la defensación y protección de datos	auditiva y tactil, iluminación, salidas parandales y		ORRdiViFry-	
				AJIM MXX5LITASdXAZFS?usp=sharing	
	Los ajustes razonables contemplarán,		SALISHACTORIO	Evidencia de acceso a la oficina de la	
	además, espacios de maniobra para que las	¿La UT y, en su caso, el CAS o su equivalente,		C.	
	personas con algún tipo de limitación motriz	considera en sus ajustes razonables, despacios de		Oaks doctors also disposes also III	
	puedan abrir y cerrar puertas, levantarse y	maniobra accesibles para que cualquier persona y		cabe destacar que el acceso a la Ol	
	sentarse.	personas con discapacidad puedan moverse con		puede liacelse lileulalite escaleia con	
	Asimismo, se considerará lo referente a	plena libertad y autonomía a?		desprende de las imágenes que obran	





aquellas medidas para garantizar el uso de las ayudas técnicas, toda vez que forman parte de la vida diaria de las personas con discapacidad, y para poder usarlas con

como evidencia el acceso a la misma es práctico, no cuenta con desnivel, y se encuentra debidamente iluminado.

desprende de las imágenes que obran barandal y/o elevador, como se







seguridad demandan un diseño adecuado de los espacios y mobiliario, en cuanto a sus características y dimensiones.

https://drive.google.com/drive/folders/18kuRZJdWoIEit6Dp_rjfL2h2r7LoZDv3?us

p=sharing

Las adecuaciones en la infraestructura básica, equipamiento o entorno urbano de las Unidades de Transparencia de cada uno de los sujetos obligados se realizarán tomando como referencia los parámetros establecidos en los diversos manuales, tratados e instrumentos aplicables a la **¿con** materia.

¿considera un diseño adecuado de espacios y mobiliario en cuanto a características y dimensiones, que permita garantizar el uso de ayudas técnicas para personas con cualquier tipo de discapacidad, personas adultas mayores y mujeres embarazadas?

inventario que obra en cuenta pública de la Entidad, no se detectó contar con este

Derivado del análisis efectuado al

Se solicitará a la Dirección de Administración y Finanzas adquirir este

mobiliario.

Nota: considerar como ayudas técnicas, por ejemplo, de manera enunciativa más no limitativa: sillas de ruedas, bastones, muletas, Bipedestadores, mobiliario ergonómico.

EASICA
La UT y, en su caso, el CAS o su equivalente, implementa manuales, tratados e instrumentos en materia de infraestructura básica, ¿equipamiento y entorno urbano en materia de accesibilidad y ajustes razonables? En su caso, señalar cuáles son.

INEXISTENTE

instituciones públicas especializadas que Generar acuerdos con

pudieran auxiliar en este

adultas mayores y mujeres

embarazadas.

discapacidad,

personas

cualquier

garantizar el uso de ayudas técnicas para personas con mobiliario

que permita

Jalisco Management of the Control of



Ly

Página 4 | 37



	Diagnóstico sobre Condiciones de Accesibilidad Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, 2021	s de Accesibilidad y Televisión, 2021		
Disposición	Pregunta	Respuesta	Evidencia	Áreas de oportunidad
II. Diseño y distribución de información en formatos accesibles (folletos, trípticos, carteles, audiolibros y otros materiales de divulgación) que en sus contenidos difundan		INSUFICIENTE	Inexistente	Elaboración de medios impresos (folletos, trípticos, carteles, libros, mediante los cuales se distribuya información en materia de acceso a información
información de carácter obligatoria en términos del Título Quinto de la Ley General, que promuevan y fomenten el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales, los y proteccións y requisitos para darantizar el la contractica de la contractica	Nota: puede ser, por ejemplo, en: · Comunicados y formatos en general. · Medios masivos (televisión, radio). · Audios. · Medios impresos (folletos, trípticos, carteles, libros). · Medios populares (bardas, muros, papel tortilla)			pública y protección de datos personales.
procedimientos y requisitos para garantizar el efectivo ejercicio del mismo bajo el principio pro persona, entendiendo a este último como un criterio de interpretación de las normas para optar por la aplicación de aquella que favorezca en mayor medida a la sociedad, o	¿La UT y, en su caso, el CAS o su equivalente, ¿diseña y distribuye información en Sistema de Escritura Braille?	INSUFICIENTE	INEXISTENTE	Se propone crear medios para propiciar mediante el material idóneo la distribución de información que permita el acceso a la
bien, que implique menores restricciones al ejercicio de los derechos. Los formatos accesibles son cualquier manera o forma alternativa que facilite el	Nota: puede ser, por ejemplo, en: Comunicados y formatos en general. Medios impresos (folletos, trípticos, carteles, libros).			con estas características.











acceso a los solicitar condiciones de vuln encontrarse. convencional en el qu impreso y/o cua dificultades para acc personas que no forma tan viable y o

audioguías o en cualqui para la inclusión de las cada sujeto obligado. adaptados al Sistema en lenguas indígena Dicha informació

cualquier persona no especializada en la concisa y organizada, con perspectiva de sencillo, de manera simple, clara, directa, entender, poseer y usar la información en género e incluyente. Su uso debe posibilitar a material deberá estar redactado con lenguaje posesión de los sujetos obligados. materia de transparencia para solicitar, Independientemente del formato, el

como los emitidos por distintas entidades y dependencias en la materia. En caso de que instrumentos nacionales e internacionales, así retomar lo Para ello los sujetos obligados podrán establecido en diversos

		-	THE PARTY NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PARTY N	Co proposo cross modios
antes de información, en		INSUFICIENTE	INEXISIENIE	se propore crear medios
cómoda como la de las	cómoda como la de las lita UT v. en su caso, el CAS o su equivalente,			para propicial illeniance el
COLLOGIA COLLOGIA COLLOGIA	discon y distribuya información en audioquias?			material idóneo la
O SE Elichelinell ell	O SE dichelical of caledia and analysis of the caled			distribución de información
Inerabilidad ni con otras				distribución de información
condor a citalguior toyto				que permita el acceso a la
iccedel a chaidhle revio				información a las personas
ualquier otro formato				con actas características
que la información pueda			en e	
•		INSUFICIENTE	INEXISTENTE	se propone crear medios
ión deberá cer plasmada	tión deberá cer placmada JFI material informativo de la UT v. en su caso, el			para propiciar mediante el
ACIT GCDCIG JCI PIGGINGG	The state of the s			material idóneo la
ids, cit fortiacos fisicos	COO Character Com character			distribución de información
na de Escritura Braille, en	ma de Escritura Braille, en Incluyente, no discriminatorio, cy con perspectiva			
alquier formato pertinente de género?	de género?			que permina en acceso a ra
ilquici formaco per ancireo				información a las personas
Ids beisolids ell situacion				

de vulnerabilidad, de acuerdo a las Nota 1: considerar el lenguaje en distintos medios, correspondientes personas beneficiarias de como: Comunicados y formatos en general. tortilla) libros). · Medios populares (bardas, muros, papel Medios impresos (folletos, trípticos, carteles, Medios masivos (televisión, radio). Audios.

con estas características.

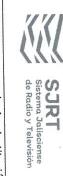
consultar distintos manuales: Nota 2: para más información sobre el tema, puede

Manual de Comunicación no sexista. Hacia un lenguaje incluyente, publicado por el Instituto Nacional de las Mujeres 20/ManualCom-NoSexista2020.pdf https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/5413 (INMUJERES). Disponible



JaliscoRADIO

JaliscoTV



con formatos adaptados, los sujetos obligados podrán reproducirlos y hacer uso de ellos Disponible en: https://comitegenero.tecdmx.org.mx/wp-content/uploads/2018/08/Guia lenguaje incluyente TEC el Instituto o cualquier institución pública o Guía Técnica para el Uso de un Lenguaje Incluyente, privada con autorización para su uso cuenten publicada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal.

INSUFICIENTE

¿La UT y, en su caso, el CAS o su equivalente, ¿diseña y distribuye información en audioguías?

INEXISTENTE

Se propone crear medios

material idóneo la distribución de información que permita el acceso a la para propiciar mediante el con estas características. información a las personas









		Disposición	
¿El sujeto obligado usa intérpretes de lengua de señas mexicana, o algún otro sistema de apoyos para las personas con discapacidad, en eventos y transmisiones sobre los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales?	¿El sujeto obligado usa intérpretes de lenguas indígenas, o en su caso lenguas extranjeras, en eventos y transmisiones sobre los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales? Nota: atendiendo su situación presupuestal, los sujetos obligados pueden optar, de manera no limitativa, por alguna de las siguientes opciones: · Contratar personal que brinde estos servicios. · Generar acuerdos con instituciones públicas especializadas que pudieran auxiliar en este rubro.	Pregunta	Diagnóstico sobre Condiciones de Accesibilidad Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, 2021
Insuficiente	Insuficiente	Respuesta	s de Accesibilidad y Televisión, 2021
INEXISTENTE	INEXISTENTE	Evidencia	
Generar acuerdos con instituciones públicas especializadas que pudieran auxiliar en este rubro	Difusión de material en materia de transparencia y acceso a la información de datos personales en la programación de lorganismo, así como generar acuerdos con instituciones públicas especializadas que pudieran auxiliar en este rubro.	Areas de oportunidad	

4

Jaliscotty Jaliscoradio









Nota: atendiendo su situación presupuestal, los sujetos obligados pueden optar, de manera no limitativa, por alguna de las siguientes opciones: Contratar personal que brinde estos servicios. Generar acuerdos con instituciones públicas especializadas que pudieran auxiliar en este rubro.	¿El sujeto obligado usa subtítulos o estenografía proyectada en eventos y transmisiones sobre los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales?	Nota: atendiendo su situación presupuestal, los sujetos obligados pueden optar, de manera no limitativa, por alguna de las siguientes opciones: Contratar personal que brinde estos servicios. Generar acuerdos con instituciones públicas especializadas que pudieran auxiliar en este rubro.
	INSUFICIENTE	
	INEXISTENTE	
,	Generar acuerdos con instituciones públicas especializadas que pudieran auxiliar en este rubro.	

SJRT Sistema Jalisciense de Radio y Televisión



	Diagnóstico sobre Condiciones de Accesibilidad Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, 2021	s de Accesibilidad y Televisión, 2021		
Disposición	Pregunta	Respuesta	Evidencia	Áreas de oportunidad
IV. Asesorar de manera presencial o a través de medios para atender a las personas a distancia, entre los cuales pueden estar, la línea telefónica, correo electrónico, correo postal, chat y formulario en página web, además de los que determinen cada uno de	IV. Asesorar de manera presencial o a través de medios para atender a las personas a distancia, entre los cuales pueden estar, la línea telefónica, correo electrónico, correo postal, chat y formulario en página web, además de los que determinen cada uno de además de los que de además de los que de además de los que destar que no sepan les sujeto obligado para brindar asesoría presencial o a distancia en materia de elaboración de solicitudes de impugnación, está capacitado y sensibilizado para además de los que determinen cada uno de orientar a personal designado por el sujeto obligado para brindar asesoría presencial o a distancia en materia de elaboración de formatos de impugnación, está capacitado y sensibilizado para además de los que determinen cada uno de contra de contra de la contra de la contra de c	INSUFICIENTE	INEXISTENTE	Generar acuerdos con instituciones públicas especializadas que pudieran brindar el servicio a personas que no sepan leer ni escribir.
los sujetos obligados. La asesoría se proporcionará por el personal que para tal efecto designen los sujetos obligados.	los sujetos obligados. La asesoría se proporcionará por el personal que para tal efecto designen los sujetos obligados. Nota: los sujetos obligados pueden optar, de manera no limitativa, por alguna de las siguientes opciones: Capacitar al personal designado en este rubro.			x

a la información. Nacional y/o Sistema de solicitudes de acceso impugnación a través de la Plataforma Tendrá por objeto auxiliar en la

sepan leer ni escribir, y hablen otra lengua indígena; de igual forma, podrán contar con personal o, en su defecto, contratar los Para tal efecto, el personal designado por los sujetos obligados estará capacitado y sensibilizado para orientar a personas que no facilitar, de manera oportuna, la información servicios de intérpretes o traductores para

elaboración de solicitudes de información y en a personas que no sepan leer ni escribir, el llenado de formatos de medios de Generar acuerdos con instituciones públicas especializadas que pudieran auxiliar en este rubro. · Contar con personal específico para brindar el servicio referidas, puede traducir o brindar asesoría en ¿El personal designado para las funciones

INSUFICIENTE

INEXISTENTE

especializadas que pudieran auxiliar en este rubro

instituciones

públicas

Generar acuerdos con

lengua indígena? Nota: los sujetos obligados pueden optar, de manera no

limitativa, por alguna de las siguientes opciones: · Capacitar al personal designado en este rubro.

Contar con personal específico para brindar el servicio a

personas que hablen otra lengua indigena.

Jalisco

JaliscoTV

JaliscoRADIO

Página 10 | 37



acceso a la información y de datos rub personales. Para tal efecto, los sujetos ora obligados podrán hacer uso del Padrón info instituciones especializadas en la materia. Nacional de Intérpretes y Traductores Lenguas Indígenas y/o celebrar acuerdos solicitada por las y los titulares del derecho de | ·

intérpretes o traductores se realizará cargo alguno al solicitante. En la presenta garante en el llenado de formatos. de recursos de revisión, según sea el caso, se podría contar con la asesoría del órgano lengua extranjera? La contratación de los servicios

nformación pública y datos personales".	ral en lengua indígena en materia de acceso a la	ubro, en el Estándar de Competencia EC0776 "Atención	Considerar certificar al personal designado en este
ública y	ua indío	stándar	certifica
datos p	ena e	de Con	r al p
persona	n mate	npetenc	ersonal
les".	ria de	ia ECO	desigr
,	acces	776 "At	nado e
}	a	enci	n eg
)	۵	ń	ਰਿ

o. se	ación	śin	s de		מ	s con	s en
so se referidas, puede traducir o brindar asesoría en	ación ¿El personal designado para las funciones		est	 Generar acuerdos con instituciones públicas 	ningún caso será cargado a la persona solicitante.	s con traductoras para los casos necesarios, cuyo costo en	s en · Contratar los servicios de personas interpretes o
		INSUFICIENTE					
		INEXISTENTE					

personas que hablen lengua extranjera. Capacitar al personal designado en este rubro.
 Contar con personal específico para brindar el servicio a

traductoras para los casos necesarios, cuyo costo en ningún caso será cargado a la persona solicitante. · Contratar los servicios de personas intérpretes o auxiliar en este rubro especializadas que pudieran instituciones Generar acuerdos con

públicas

Pagina II 37

C antiventive constant of state of stat

COLUMN CO

Jalisco





			Portal Web	
Disposición	Pregunta	Respuesta	Evidencia	Áreas de oportunidad
V. Tanto en la Plataforma	¿En sus portales de web		https://drive.google.com/file/d/110XZQfv84pfEWSODI_BLzkHxkCwBqEyA/view?usp=sharing	Crear un enlace directo a quías
	Internet, el sujeto obligado plasma información de importancia y/o que represente		https://drive.google.com/file/d/1nH2YVKXII5ISXSB6Y6wCmUd5DT4- bRP4/view?usp=sharing	para la presentación de solicitudes en
obligados, se plasmara la información que se considere de importancia y/o	pleno ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de	SATISFACTORIO	·	todos los lenguajes que permita el acceso a todas las
	datos personales? Nota: se podrá considerar			su derecho de acceso a la
	relevante en la materia, de manera			protección de
	Información sobre programas,			datos personales, así como enlaces a
región de que se trate, o con	en situación.			los portales para
	 Eventos y noticias en materia del eiercicio de los derechos humanos de 			solicitudes
o cualquier	acceso a la información y protección			



Página 12 | 37

C consense C

Jalisco



			regiones, los sujetos obligados podrán hacer uso de ella.	en distintas y sistemas diversas	orización para su uso
¿En los portales de Internet del sujeto obligado, se incluye la información referida en lenguas y sistemas registrados en la región? En su página de transparencia Nota 1: considerar el estudio o análisis realizado en el Apartado 1 del presente diagnóstico.				Resoluciones relevantes en materia de derechos humanos.	grupos en situación de
INSUFICIENTE					
INEXISTENTE					
Dirección General del Organismo apoyo para propiciar un portal que brinde acceso a la información y protección de datos personales a toda la población.	Solicitar a la				

Página 13 | 37



Ly

Jaliscoradio Di Israel







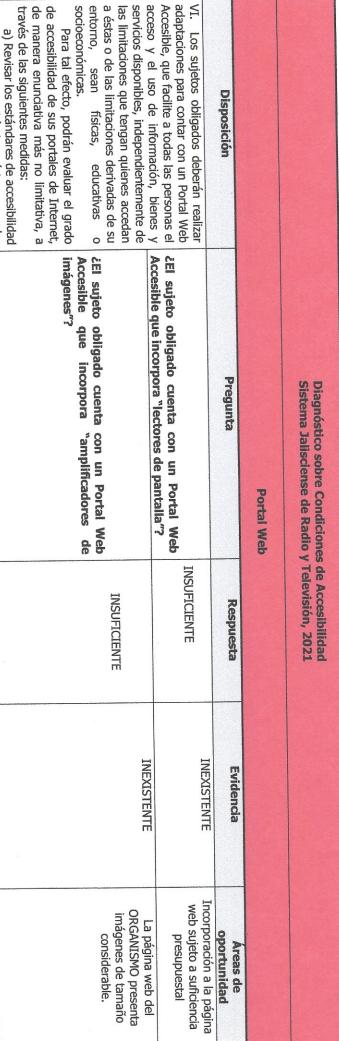


SJRT Sistema Jalisciense de Radio y Televisión Nota 2: en caso de que el Instituto o cualquier institución pública o privada con autorización para su uso cuenten con dicha información en distintas lenguas y sistemas registrados en diversas regiones, los sujetos obligados podrán hacer uso de ella.

Página 14|37











en Internet, entendiéndose éstos como las





Página 15|37



INEXISTENTE

auxiliar en este rubro especializadas que pudieran instituciones públicas Generar acuerdos con

¿El sujeto ot	1. Que se incorporen lectores de pantalla; 2. Que se cuente con amplificadores de imágenes y lenguaje de señas;
¿El sujeto ob Accesible que	características básicas que debe satisfacer un Portal Web para que se considere accesible, los cuales tomarán como base estándares internacionales a través de la Iniciativa para la Accesibilidad Web (WAI, por sus siglas en inglés). Estos estándares permiten a cualquier institución o persona evaluar el cumplimiento de la accesibilidad web bajo criterios de la accesibilidad web bajo criterios

contexto y orienta
5. Que los documo
6. Que se identific
7. Que se utilice Que se utilice
 Que se pr

apoyo importante también para quienes tienen trastorno de déficit de atención, así ocultar las anima 8. Que se incluy como epilepsia u otras discapacidades

9. Que los menús o apartados dinámicos cuenten con suficiente tiempo de traslado, lo

¿EI sujeto obligado cuenta con un Portal Web Accesible que incorpora "documentos claros y simples"?

https://drive.google.com/file/d/1 3by7vfa3cP7LuHHmIzT0dDrxhM

3FtqLb/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1

aGonzdD2Hn_/view?usp=sharin Z1FiqcZe4R07Uz-gnnhG-

psíquicas;

que permitirá a cualquier persona con algún tipo de discapacidad encontrar la opción de su

ifique el idioma usado; ce la navegación guiada por ce la navegación guiada por ¿El sujeto oblivado posibilidad de detener y prientación"? naciones, lo que representa un y orientación"?	que tendran como millino. que tendran como millino. poren lectores de pantalla; 2. te con amplificadores de te con amplificadores de quaje de señas; el contraste de color; el contraste de color; oroporcione información de ntación;	ier ier ier
ifique el idioma usado; ce la navegación guiada por ya la posibilidad de detener y raciones, lo que representa un raciones, lo que representa un y orientación"?	¿El sujeto obligado cuenta con un Portal Web Accesible que incorpora "contraste de color"?	¿El sujeto obligado cuenta con un Portal Web Accesible que incorpora "lenguaje de señas"?
SUFICIENTE	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE
	1	1

INEXISTENTE

DEBIDO A LA IMAGEN QUE

DRÁSTICA LA VISIÓN DEL CAMBIARIA DE MANERA IMPLICACIÓN DE ESTA MODIFICACIÓN SE MANEJA LA

PORTAL.











11. Que se proporcione informació desagregada por sexo, edad, situación o preferencia, sin que se oculten las ventana de opciones por demora en la selección; información y orientación que se difunde, y vulnerabilidad, grupo y lengua indígena. 10. Que se utilice un leguaje incluyente en

contenido que carezcan de accesibilidad, que la restrinjan; lo anterior, por medio de l b) Realizar una prueba a su Portal W para identificar los elementos de diseño programas creados para tal efecto.

adecuarse o, en su caso, volverlos desarrollar. Esta decisión puede depender c número de componentes y el volumen (información que contenga el Portal Web; Si la mayoría de los componentes o Portal Web carecen de accesibilidad, deber

c) Para conservar la accesibilidad del Portal Web se capacitará al personal responsable de la programación, diseño, administración y generación de contenidos, tanto en el uso de los estándares internacionales de accesibilidad en Internet

del sonal seño, idos, idos, dares	del erán s a r del n de		nas n la y ción de
¿El sujeto obligado tiene un Portal Web Accesible cuyos menús o apartados dinámicos cuenten con suficiente tiempo de traslado?	¿El sujeto obligado cuenta con un Portal Web Accesible que incorpora la posibilidad de detener y ocultar las animaciones"?	¿El sujeto obligado cuenta con un Portal Web Accesible que incorpora "navegación guiada por voz"?	¿El sujeto obligado cuenta con un Portal Web Accesible que incorpora "identificación del idioma usado"?
SATISFACTORIO	INSUFICENTE	INSOFICACINI C	INSUFICIENTE
https://jaliscotv.com/	INEXISTENTE		INEXISTENTE
	web sujeto a suficiencia presupuestal y soporte de la página web.	web sujeto a suficiencia presupuestal	Incorporación a la página web sujeto a suficiencia presupuestal Incorporación a la página









Pagina 17 | 37



prestación de servicios de personas físicas, organizaciones civiles o empresas especializadas en el desarrollo de Portales Web Accesibles, con el objetivo de asegurar el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales en igualdad de circunstancias.	f) Podrán celebrar convenios de	e) Para verificar la accesibilidad de los sittos web se establecerán mecanismos que permitan conocer la opinión de las usuarias y los usuarios, y	
¿El sujeto obligado cuenta con un Portal Web en el que se verifique su accesibilidad a través de mecanismos que permitan conocer la opinión de las usuarias y los usuarios?	lengua indígena?	¿El sujeto obligado cuenta con un Portal Web en el que se proporcione información desagregada por sexo, edad, situación de vulnerabilidad, grupo y	¿El sujeto obligado cuenta con un Portal Web que utilice lenguaje incluyente, no sexista ni discriminatorio?
INSUFICIENTE		BÁSICO	SATISFACTORIO
INEXISTENTE	https://jaliscotv.com/	EL LENGUAJE ES INCLOYENTE https://drive.google.com/file/d/1 OeaJVas8Ycc0MvOli9RctVPdn7F 1JPZN/view?usp=sharing	https://jaliscotv.com/ https://drive.google.com/file/d/1 OeaJVas8Ycc0MvOli9RctVPdn/ZF 1JPZN/view?usp=sharing
Incorporación a la página web sujeto a suficiencia presupuestal, así como el soporte que permita la página web.		MANTENER ESTA COMUNICACIÓN	TACED VEDTEICACTONES



JaliscoRADIO

¿El sujeto obligado cuenta con un Portal Web en el que se verifique su accesibilidad a través de mecanismos que permitan conocer la opinión de las usuarias y los usuarios?

INSUFICIENTE

INEXISTENTE

Incorporación a la página

presupuestal, así como el web sujeto a suficiencia

soporte que permita la

página web.













su actualización en estos rubros.	Nota: considerar capacitación periódica del personal, para	¿El personal responsable de la programación, diseño, administración y generación de contenidos, se encuentra capacitado en el uso de estándares internacionales de accesibilidad en Internet, así como en el uso de las herramientas desarrolladas para al fin?	¿El sujeto obligado realiza pruebas periódicas a su portal Web para corroborar si sus contenidos o documentos son accesibles, así como para identificar los elementos de diseño y contenido que carezcan de accesibilidad o que la restrinjan? Nota 1: si la mayoría de los componentes del Portal Web carecen de accesibilidad, deberán adecuarse o, en su caso, volverlos a desarrollar. Esta decisión puede depender del número de componentes y el volumen de información que contenga el Portal Web. Nota 2: considerar la celebración de convenios de colaboración o contar con la asesoría y prestación de servicios de personas físicas, organizaciones civiles o empresas especializadas en el desarrollo de Portales Web Accesibles.
		INSUFICIENTE	Satisfactoria
		INEXISTENTE	https://jaliscotv.com/ https://transparencia.info.jalisco .gob.mx/transparencia/organism o/158
		Capacitar al personal en tanto la suficiencia presupuestal del Organismo lo permita.	Que las áreas que generan información, detecten si existen errores en la accesibilidad para dar aviso oportuno a la Unidad de Transparencia, quien deberá verificar el supuesto y en su caso rectificar el error.

SJRT Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Página 19 | 37





•	V. Tanto en la Plataforma Nacional como en los respectivos portales de Internet de los sujetos obligados, se plasmará la información que se considere de importancia y/o represente beneficios para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y la protección de datos personales. La información se podrá incluir en otras lenguas y sistemas registrados en la región de que se trate, o con mayor presencia. En caso de que el Instituto o cualquier institución pública o privada con autorización para su uso cuenten con dicha información en distintas lenguas y sistemas registrados en diversas regiones,	Disposición		
	derechos humanos de acceso a la información y o relevante en la materia, de importancia y o relevante en la materia de información y protección de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales? Nota: se podrá considerar información de importancia y o relevante en la materia, de manera no limitativa, la siguiente: Información sobre programas, trámites y servicios dirigidos a grupos en situación. Eventos y noticias en materia del ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales por parte de grupos en situación de vulnerabilidad. Resoluciones relevantes en materia de derechos humanos.	Pregunta		Diagnóstico : Sistema Jalis
	SUFICIENTE	Respuesta	Portal de Transparencia	Diagnóstico sobre Condiciones de Accesibilidad Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, 2021
	A colorange property and a colorange property	Evidencia	rencia	s de Accesibilidad , Televisión, 2021
	inciso d, que este sujeto obligado no genera esta información de acuerdo a su artículo 5º de las atribuciones del Organismo, del Decreto 24561, sin embargo, se adjunta la siguiente liga: https://ssas.jalisco.gob.mx/, en la cual la ciudadanía puede consultar los programas que oferta el Gobierno del Estado, misma que informa sobre programas, trámites y servicios dirigidos a grupos de situación. 2 Además con el objetivo de informar sobre eventos y noticias en materia del ejercicio de acceso a la información y protección de datos personales por parte de grupos en situación de vulnerabilidad, se ha publicado en la fracción VI inciso m, las	oportunidad oportunidad fracción VI		

Página 20 | 37

C node suppose resulting of the control of the cont

con electrical production of the control of the con

Jalisco





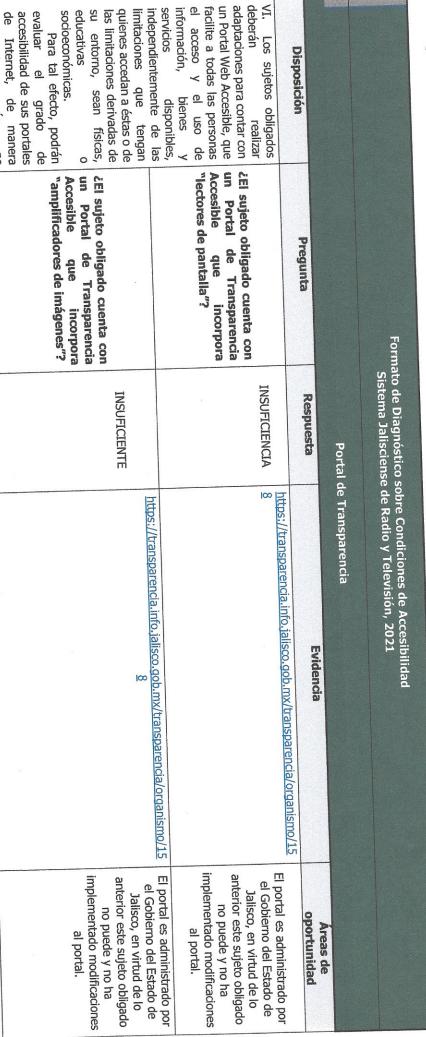




					uso de ella.	los sujetos obligados podrán hacer	SJRT Sistema Jalisciense de Radio y Televisión
Nota 2: en caso de que el Instituto o cualquier institución pública o privada con autorización para su uso cuenten con dicha información en distintas lenguas y sistemas registrados en diversas regiones, los sujetos obligados podrán hacer uso de ella.	en la región? En su página de transparencia Nota 1: considerar el estudio o análisis realizado en el Apartado 1 del presente diagnóstico.	¿En el portal de transparencia del sujeto obligado, se incluye la información referida en lenguas y sistemas registrados					
	INSUFICIENTE						
		INEXISTENTE					
	7 - 0	=: 0 \$1	7 7		-		
	registrados en la región.	transparencia es de dominio del Gobierno del Estado, este no ha implementado los mecanismos	https://www.cndh.org.mx/tipo/1/r ecomendacion. Dehido a que el portal de	https://www.cndh.org.mx/progra	la-informacion, https://www.cndh.org.mx/evento	https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/derecho-de-acceso-	siguientes ligas:

Pagina 21 | 37





enunciativa

Good Particular and the second particular an

Jalisco



señas; 3. Que se utilice el contraste de color; 4. Que se proporcione información de contexto y orientación;	persona evaluar el cumplimiento de la accesibilidad web bajo criterios reconocidos, y que tendrán como mínimo: 1. Que se incorporen lectores de pantalla; 2. Que se cuente con amplificadores de lenguais de la composition de la c	como base estándares internacionales a través de la Iniciativa para la Accesibilidad Web (WAI, por sus siglas en inglés). Estos estándares permiten a cualquier institución o	limitativa, a través de las siguientes medidas: a) Revisar los estándares de accesibilidad en Internet, entendiéndose éstos como las características básicas que debe satisfacer un Portal Web para que se considere
¿El sujeto obligado cuenta con un Portal de Transparencia Accesible que incorpora "documentos claros y simples"?	¿El sujeto obligado cuenta con un Portal de Transparencia Accesible que incorpora "información de contexto y orientación"?	¿El sujeto obligado cuenta con un Portal de Transparencia Accesible que incorpora "contraste de color"?	¿El sujeto obligado cuenta con un Portal de Transparencia Accesible que incorpora "lenguaje de señas"?
SATISFACIORIO	Básico	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE
https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/15 8	Ioo	https://transparencia.info.ialisco.gob.mx/transparencia/organismo/15	https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/15 8
La administración de la información y documentación publicada es obligación de la entidad, de la verificación aleatoria se determina que	el Goberno del Estado de Jalisco, en virtud de lo anterior este sujeto obligado no puede y no ha implementado modificaciones al portal.	el Gobierno del Estado de Jalisco, en virtud de lo anterior este sujeto obligado no puede y no ha implementado modificaciones al portal. El portal es administrado por	El portal es administrado por el Gobierno del Estado de Jalisco, en virtud de lo anterior este sujeto obligado no puede y no ha implementado modificaciones al portal.













abo de discapación	Qui Qui ado su su luie	mo			idioma usado; 7. Que se utilice la navegación guiada por voz;	claros y simples; 6. Que se identifique el	5. Que los documentos sean	de Radio y Television
	¿El sujeto obligado cuenta con un Portal de Transparencia Accesible que incorpora "navegación guiada por voz"?	usado"?	un Portal de Transparencia Accesible que incorpora Nidentificación del idioma	iel cuiato obligado cuenta con				
	INSUFICIENTE			INSUFICIENTE		-		
	https://transparencia.iiiio.jaiisco.job.iiixyaaaiixparencia.iiiio.jaiisco.job.iiixyaaaiixparencia.iiiio.jaiisco.job.iiixyaaaiixparencia.iiiio.jaiisco.job.iiixyaaaiixparencia.iiiio.jaiisco.job.iiixyaaaiixparencia.iiiio.jaiisco.job.iiixyaaaiixparencia.iiiio.jaiisco.job.iiixyaaaiixparencia.iiiio.jaiisco.job.iiixyaaaiixparencia.iiiio.jaiisco.job.iiixyaaaiixparencia.iiiio.jaiisco.job.iiixyaaaiixparencia.iiiio.jaiisco.job.iiixyaaaiixparencia.iiiio.jaiisco.job.iiiixyaaaiixparencia.iiiio.jaiisco.job.iiiiio.jaiisco.job.iiiiio.jaiisco.job.iiiio.jaiisco.job.iiiio.jaiisco.job.iiiiio.jaiisco.job.iiiio.jaiisco.job.iiiio.jaiisco.job.iiiio.jaiisco.job.iiiio.jaiisco.job.iiiio.jaiisco.job.iiiio.jaiisco.job.iiiiio.jaiisco.job.iiiio.jaiisco.job.iiiio.jaiisco.job.iiiio.jaiisco.job.iiiio.jaiisco.job.iiiio.jaiisco.job.iiiio.jaiisco.job.iiiiiiio.jaiisco.job.iiiio.jaiisco.job.iiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiii	in the state of the my/transparencia/organismo/15		https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/udilsparencia/organisms/±2	Language Property (Arganismo/15)			
	ei Gobierno del Estado de Jalisco, en virtud de lo anterior este sujeto obligado no puede y no ha implementado modificaciones al portal.	al portal. El portal es administrado por	anterior este sujeto obligado no puede y no ha implementado modificaciones	el Gobierno del Estado de Jalisco, en virtud de lo	El portal es administrado por		simple.	existe documentación clara y

Jaliscorv Jaliscoradio



Página 24137

X

D.



medio de los programas creados para tal efecto. Si la mayoría de los componentes del Portal Web carecen de accesibilidad, deberán adecuarse o, en su	b) Realizar una prueba a su Portal Web para identificar los elementos de diseño y contenido que carezcan de accesibilidad, o que la soctante de accesibilidad.		encontrar la opción de su preferencia, sin que se oculten las ventanas de opciones por demora en la selección; 10. Que se utilice un leguaje incluyente en la información
¿El sujeto obligado cuenta con un Portal de Transparencia que utilice lenguaje incluyente, no sexista ni discriminatorio?	¿El sujeto obligado tiene un portal de Transparencia Accesible cuyos menús o apartados dinámicos cuenten con suficiente tiempo de traslado?	las animaciones"?	¿El sujeto obligado cuenta con un Portal de Transparencia Accesible que incorpora la posibilidad de detener y ocultar
SATISFACTORIO		SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Units of challing and sold of the sold of	the special info talism not my/transparencia/organismo/15	https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/15	https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/15 <u>8</u>
el Gobierno del Estado de Jalisco, en virtud de lo anterior este sujeto obligado no puede y no ha implementado modificaciones al portal.	anterior este sujeto obligado no puede y no ha implementado modificaciones al portal. El portal es administrado por	El portal es administrado por el Gobierno del Estado de	El portal es administrado por el Gobierno del Estado de Jalisco, en virtud de lo anterior este sujeto obligado no puede y no ha implementado modificaciones al portal.



caso, volverios a desarrollar. deberán adecuarse o, en su







Pagina 25 | 37



	contenidos o documentos acr
T	para corrobordi si ios
	as de manera perio
	d) Se deberan realizar
asu	desarrolladas para tal fin;
pern	como de las herramientas
atr	accesibilidad en Internet
que	internacionales de
un P	uso de los estándares
CEIS	de contenidos, tanto en el
	administración y generación
	programación, diseño,
	responsable de la
	se capacitará al personal
	accesibilidad del Portal Web
grup	c) Para conservar la
situa	
desa	el Portal Web;
que s	de información que contenga
un Po	componentes y el volumen
S	ender del número de

e) Para verificar la accesibilidad de los sitios web se establecerán mecanismos que permitan conocer la			tas		de contenidos, tanto en el de contenidos, tanto en el de los estándares la	$\neg \tau$	responsable de la	se capacitará al personal		el Portal Web;		depender dei numero de ci		
un Portal de Fransparcitud de que se verifique su accesibilidad a través de mecanismos que permitan conocer la opinión de las usuarias y los usuarios?	¿El sujeto obligado cuenta con	CO de deserva	permitan conocer la opinión de las usuarias y los usuarios?	que se verifique su accesibilidad	un Portal de Transparencia en el	ericato chinado cuenta con			grupo y lengua indígena?	situación de vulnerabilidad;	que se proporcione información	un Portal de Transparencia en el	JEI suieto obligado cuenta con	
	SATISFACTORIO				SATISFACTORIO							V.	INSUFICIENTE	
	https://drive.google.com/file/d/1k6mi8VEA1KCu6DUJtb01sb1U63SIXU TT/view?usp=sharing					nttps://drive.google.com/ille/d/18vimovusp=sharing	A TROUBLE OF THE PROPERTY OF T							https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/15
implementado modificaciones al portal.	el Gobierno del Estado de Jalisco, en virtud de lo	-	al portal.	no puede y no ha implementado modificaciones	anterior este sujeto obligado	el Gobierno del Estado de	El portal es administrado por	un lenguaje apropiado a la	creado por disposicion normativa, el portal presenta	al portal. Sin embargo, al ser	no puede y no ha	anterior este sujeto obligado	Jalisco, en virtud de lo	El portal es administrado por

Jaliscotv Jalisco Jalisco



opinión de las usuarias y los contar con la asesoría y el desarrollo de Portales Web empresas especializadas en organizaciones civiles o prestación de servicios de convenios de colaboración o usuarios, y personas asegurar el ejercicio de los derechos humanos de acceso Accesibles, con el objetivo de Podrán SJRT Sistema Jalisciense de Radio y Televisión físicas,

elementos de uscaro de contenido que carezcan de documentos son accesibles, así corroborar si sus contenidos o accesibilidad como para identificar los ¿El sujeto obligado realiza pruebas periódicas a su Portal restrinjan? Transparencia

componentes en su caso, volverlos a desarrollar. accesibilidad, deberán adecuarse o, Transparencia Nota 1: si la mayoría de los componentes del Portal de Transparencia carecen de organizaciones civiles o empresas servicios de personas físicas, con la asesoría y prestación de convenios de colaboración o contar contenga el Portal de Transparencia. número de componentes y el volumen de información que Esta decisión puede depender del especializadas en el desarrollo de Portales Web Accesibles. Nota 2: considerar la celebración de

a la información y protección

igualdad de circunstancias.

SATISFACTORIO TT/view?usp=sharing

el Gobierno del Estado de accesos a documentación Jalisco, sin embargo, de corroboran enlaces y/o manera aleatoria se para confirmar su accesibilidad.

JaliscoRADIO



Sistema Jalisciense de Radio y Televisión ¿El personal responsable de la

herramientas para al fin? programación, diseño, administración y generación de contenidos, se encuentra capacitado en el uso de estándares internacionales de accesibilidad en Internet, así como en el uso de desarrolladas las

actualización en estos rubros.

Nota: considerar capacitación periódica del personal, para su

INSUFICIENTE https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/15

El portal es administrado por el Gobierno del Estado de Jalisco, sin embargo, de accesos a documentación corroboran enlaces y/o manera aleatoria se para confirmar su

accesibilidad.







Página 28 | 37



elementos de análisis y aplicación en la elementos de análisis y aplicación en la elementos vasesoría de los grupos en situación	VII. Implementar acciones de formación, capacitación y sensibilización en materia de derechos humanos, conceptos de igualdad y no discriminación, normativa nacional e internacional, género, diversidad, inclusión y estereotipos, así como metodologías, tecnologías y mejores prácticas para el personal que integra las Unidades de Transparencia y, en su caso, los centros de atención a la sociedad o sus equivalentes responsables de orientar y asesorar a las personas sobre el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y la protección de datos personales.	Disposición	
practicas discriminativos y como practicas discriminativos practicas discriminativos practicas de los grupos en situación de los	Nota 1: se recomienda generar mecanismos de colaboración con instituciones rectoras en temas de derechos humanos, igualdad, género y no discriminación, con el fin de recibir capacitación en la materia. Nota 2: se recomienda llevar un registro del personal capacitado, que incorpore los siguientes elementos: Tipo de capacitación (por ejemplo: curso, taller, diplomado, seminario). Tema de la capacitación (por ejemplo: cultura institucional de igualdad, igualdad y no discriminación en la atención a la población usuaria, estadísticas e indicadores de derechos humanos, etc.). Número de personal capacitado, desagregado por sexo y edad.	Pregunta	Formato de Diagnóstico sobre Condiciones de Accesibilidad Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, 2021
INSUFICIENTE		Respuesta	ciones de Accesibilidad Televisión, 2021
INEXTOLEMIC	TALVICTENTE	Evidencia	
implementación protocolos de atenci	Elaboración	oportunidad	









atención y asesoría de los grupos en situación | ¿El sujeto obligado implementa metodologías,

asesoría que consideren protocolos de atención y

elementos como:

de y/o

tecnologías y mejores prácticas para el personal que integra las UT y, en su caso, los CAS o sus equivalentes, ¿con el objetivo de combatir

prácticas discriminatorias y contar con elementos

de vulnerabilidad.

Página 29 | 37











de análisis y aplicación en la atención y asesoría de los grupos en situación de vulnerabilidad?

Nota 1: se recomienda la elaboración y/o implementación de protocolos de atención y asesoría que consideren elementos como:

 Procedimientos de atención para grupos en situación de vulnerabilidad, desde el primer contacto, hasta la conclusión de la atención. Buen trato a la población usuaria de los servicios. Atención con perspectiva de género y de derechos

Pagina 30 | 37



Análisis de las problemáticas o deficiencias que afectan directamente a grupos en situación de vulnerabilidad para el goce y ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales, así como las causas que originan las mismas. Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, 2021

Para la elaboración de dicho apartado se deberá tomar en cuenta la siguiente nota:

información obtenida del diagnóstico del Apartado 2 será el insumo principal, sobre todo en cuanto a las áreas de oportunidad detectadas. Nota Orientadora: En este apartado, la Unidad de Transparencia deberá identificar los principales problemas de la situación analizada, así como las causas posibles de éstos. Para ello, la

Igualmente, es importante señalar el presupuesto que histórica y actualmente ha asignado la Unidad de Transparencia o en su caso el CAS, a cubrir las necesidades en materia de acciones en

materia de accesibilidad. Se deberá seguir el siguiente formato:

de service de la constant de la cons



SJRT Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Disposición

grupos en situación de vulnerabilidad para el goce y ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales, así como las causas que

originen las mismas.

Realizar un análisis de las problemáticas o deficiencias que afectan directamente a

accesibilidad que permita el ejercicio de sus Derechos Humanos. Al no contar con intérpretes de Lengua adscrito a la misma continuará recibiendo capacitación especializada en materia de derechos humanos de Señas Mexicana y de lenguas indígenas, en caso de presentarse el supuesto, se requerirá el apoyo respectivamente; por las Instituciones Públicas del Estado de Jalisco para garantizar el derecho de La atención que se brinda en la Unidad de Transparencia es de calidad, no obstante, el personal acceso a la información pública, y de datos personales de todos los ciudadanos, y garantizar la y de perspectiva de género y de población en situación de vulnerabilidad y sù inclusión,

Respuesta

personal del organismo en lengua de señas mexicana, o utilizar el padrón de traductores previsto por el respuesta expedita ante una posible solicitud de información, en medida de lo posible capacitar al ITEI para la traducción de lenguas indígenas. Celebrar convenios con instituciones o contar con personal capacitado para brindar asesoría y atención a personas extranjeras

de la Comisión Estatal Indígena del Estado de Jalisco, y con alguna otra institución en apoyo para dar











'uida la primera etapa de la elaboración del diagnóstico, se procederá a la elaboración de la segunda etapa consistente en:

cilitar la rmación genera el المراكة hablantes de lengua indígena)bjetivos
Celebrar convenios de colaboración con instituciones especializadas para que el personal de la Unidad de Transparencia cuente con capacitación permanente en estas materias	Estrategias
1 Realizar las gestiones con las Instituciones correspondientes para formalizar los convenios de colaboración que requieran. 2 Identificar información básica del Senado que sea prioritaria o de utilidad directa para los hablantes de lenguas indígenas. 3 Ejecutar la traducción y difusión de información (tanto de manera electrónica como física) en lenguas indígenas.	Líneas de acción
Contar y difundir información de interés para lenguas indígenas.	Meta o resultado esperado
1 Dirección General 2 Dirección de Administración y Finanzas 3 Universidad de Transparencia	Responsable de implementación
24/02/2021	Fecha de inicio
24/02/2022	Fecha de término
Número de documentos del SJRTV traducidos y difundidos en alguna lengua indígena.	Indicadores

TO THE STATE OF TH

Jalisco









discapacida d visual			Facilitar la		
(ad hoc) en el portal de internet del SJRTV.	braille, así como herramientas	contar con información en escritura	necesarias, a efecto de	Realizar las	
escritura braille	2 Ejecutar la traducción de información en		directa para las personas con discapacidad visual.	1 Identificar información básica del SJRTV que sea prioritaria o de utilidad	
	Contar y difundir información para personas con discapacidad visual				
Transparencia		Administración y Finanzas		1 Dirección General.	
	24/02/2021				
		2/2021			
		24/01/2021	traducidos y difundidos escritura braille.		

SJRT Sistema Jalisciense de Radio y Televisión







que permitan a formativos y de Contar con los la UT, atender conocimientos en condiciones vulnerabilidad. integrantes de analfabetas y las personas capacitación a personas conocimientos personas que integran la UT en condiciones vulnerabilidad analfabetas y para la atención de cuenten con necesarios personas Sol

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

analfabetas y en condiciones de vulnerabilidad de personas

personas que integran la UT para la atención 1.- Capacitar a las Que las

personas que integran la UT Capacitar a la totalidad de

2.- Unidad de Transparencia

1.- Dirección General

24/02/2021 24/02/2022

Índice de personas de

la UT capacitadas en la atención de personas analfabetas y en vulnerabilidad. condiciones de

Pagina 35 | 37



SEGUNDA ETAPA

La estrategia que permita elegir las alternativas adecuadas que faciliten atender la problemática o subsanar la deficiencia, entre las cuales se encuentran estudios, tratados, buenas prácticas o evaluaciones previas de la política o programa que se pretenda implementar.

) la elaboración de dicho apartado se deberá tomar en cuenta la siguiente nota:

a fin de escoger la estrategia más apropiada. Para lo cual, se recomienda elaborar un programa de trabajo que considere al menos los siguientes elementos: Nota orientadora: En este apartado se deberá desarrollar el mayor número de alternativas con base en los conocimientos, las experiencias y diversas fuentes de información,











Realizar la planeación, programación y presupuestación de las acciones que se implementarán, donde se contemple la viabilidad de los recursos económicos, administrativos y humanos de los sujetos obligados

vara este apartado, es importante señalar que la propuesta de ruta de acción para subsanar las áreas de oportunidad identificadas en el apartado 2, con los objetivos, strategias, líneas de acción, indicadores y metas, se hallan en el apartado 4.

ir con los diversos objetivos planteados, dichas áreas pueden realizar las acciones necesarias con el presupuesto que se tiene disponible para el presente año y con el lación con la viabilidad de los recursos económicos que se requerirán por parte de las distintas unidades del SJRTV para llevar a cabo las estrategias que permitan

upuesto que se tiene proyectado para el ejercicio fiscal. siguiente sitio se puede consultar la información relativa al Presupuesto y Gasto de esta Entidad:

tps://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/158

o que respecta a los recursos administrativos necesarios para cumplir con las líneas de acción para lograr los objetivos acordados, las unidades del SJRTV involucradas tan con recursos limitados, sin embargo, se buscará gestionar recursos para brindarles la infraestructura necesaria.

manmente, en cuanto a los recursos humanos necesarios para la implementación de las acciones acordadas, se informa que cada una de las áreas cuenta con personal lisponible y capacitado para llevar a cabo las acciones correspondientes.